

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que la firma GAGLIANONE S.A. con domicilio en Chilavert 1146 de Capital Federal, ha presentado la factura No. 5412 de fecha 05-05-88 con motivo del envío de un ejemplar del Libro "Los Berisso en la Argentina"; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado ejemplar será destinado a la Base Naval Ushuaia "Almirante Berisso"

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- GIRESE a travez del Banco del Territorio, sucursal / Buenos Aires, a nombre de Ediciones de Arte GAGLIANONE S.A. la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS (A 300,00) como pago por la factura No. 5412 de fecha 05-05-88 referente a un ejemplar del Libro "Los Berisso en la Argentina".

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 111 /88.-

USHUAIA, 31 MAY 1988

